

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **22590** TUBOS Y DERIVADOS DEL MUEBLE, S.L.

Convocatoria de Junta general.

Se convoca Junta general para el día 20 de julio de 2009, a las 10:30 horas, en el domicilio social de "Tubos y Derivados del Mueble S.L.", en el polígono industrial de Valls, calle Licoristes, s/n, antes calle I.

El orden del día de los asuntos a tratar en la misma consistirá en lo siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Segundo.- Aumento de capital mediante la creación de nuevas participaciones sociales, en la suma de doscientos cincuenta mil euros (250.194 €), por aportación de dinero en efectivo por medio de desembolso, y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean necesarios, en especial la consiguiente modificación del artículo 7 Estatutos sociales.

Tercero.- Análisis de las actuaciones realizadas para el cobro de las deudas de la sociedad.

Cuarto.- Solicitud de nombramiento de Auditor efectuada por el socio don Ruperto Ortega Sanmartín.

Quinto.- Análisis de la situación de liquidez prevista desde el mes de abril, exposición de las medidas adoptadas por los administradores como solución a dicha situación con especial atención al expediente de regulación de empleo, y previsiones tras dichas medidas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

En su calidad de socio, y de conformidad, con lo previsto en la legislación mercantil, dispone del derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Del mismo modo también tiene derecho a solicitar con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes, aclaraciones que estime precisos acerca de los puntos comprendidos en el orden del día. En lo que respecta al aumento de capital propuesto está a disposición de los socios, en el domicilio social informe del órgano de administración.

En virtud de lo previsto en el artículo 55 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cumpliéndose los citados requisitos, se ha requerido que este presente fedatario público para levantar acta de los acuerdos que se adopten.

Valls, 29 de junio de 2009.- Ruperto Ortega Sanmartín, Administrador solidario.

ID: A090052753-1